

**ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LOS
ESTEREOTIPOS SOBRE LA MANO DE OBRA:
OPINIÓN PÚBLICA (S. XIX)**

Antonieta Camacho

Instituto de Estudios Hispanoamericanos, UCV

Resumen:

Tanto conservadores como liberales, la clase dominante consideraba el trabajo, léase agrícola, como un valor moral verdadera garantía del sistema republicano. Pero estas ideas no concordaban con las que tenía el sector sobre el que recaía la demanda de crear riqueza.

Así la resistencia de los jornaleros al trabajo que de ellos se esperaba generó un cúmulo de quejas, acusaciones y opiniones dirigidas al gobierno para que tomara medidas que contrarrestaran los que eran calificados de malos hábitos de trabajo de la mano de obra.

Palabras claves:

Venezuela, siglo XIX, mano de obra, estereotipos.

Introducción

Este texto tratará sobre algunos planteamientos acerca de los trabajadores del agro, sostenidos por sus contemporáneos, en esos, como decían, "Maestros de las costumbres y directores de la opinión", o sea la prensa.

Tanto si conservadores como liberales, la clase dominante consideraba el trabajo, léase agrícola, como un valor moral verdadera garantía del sistema republicano. Pero estas ideas no concordaban con las que tenía el sector sobre el que recaía la demanda de crear riqueza.

Así la resistencia de los jornaleros al trabajo que de ellos se esperaba generó un cúmulo de quejas, acusaciones, y opiniones; dirigidas al gobierno para que tomara medidas que contrarrestaran los que eran calificados de malos hábitos de trabajo de la mano de obra.

Propietarios exasperados a causa de la pérdida de sus cosechas, por culpa de jornaleros holgazanes, generalizaban, exageraban y tenían de prejuicios sus testimonios.

Muy pocas opiniones se referían a los bajos salarios, expresados en bienes con precios elevados, a las ofertas de libertad e igualdad o a las interminables jornadas de trabajo en lugares inhóspitos; sino a la guerra, a la naturaleza pródiga, a la libertad excesiva o a la falta de una buena ley de policía, para explicar la actitud de los jornaleros.

Sin embargo, estos testimonios tampoco permiten caer en el simplismo de concluir que los propietarios siempre mentían, sobre trabajadores que encarnaban el espíritu del "buen salvaje". Evidentemente, por las razones que fueran, la mano de obra agrícola no era pasiva, y utilizaba sus propios recursos para resistir los designios de los propietarios.

Agruparé los testimonios emanados de la élite criolla en dos conjuntos: En el primero intentare examinar la concepción que sostenían los propietarios y sus voceros sobre la mano de obra, y sobre como interpretaban el origen o las causas de su actitud negativa frente al trabajo.

En el segundo trataré de mostrar las soluciones que ofrecían, desde la perspectiva oficial y particular: Ordenanzas, reglamentos, leyes, planes y proyectos.

No se presentan en estas notas reflexiones sobre el modo de vida de los trabajadores del agro, ni tampoco interpretaciones acerca del significado del ocio en diferentes historiografías o épocas. Tampoco un recuento cronológico de los hechos y muchos menos largos comentarios sobre leyes determinadas.

Definición y caracterización del peonaje agrícola

En las Ordenanzas de Policía, instrumentos que normaban el sistema de relaciones entre el trabajo y la producción, los jornaleros eran definidos como personas de campo de ambos sexos que no tienen renta suficiente para subsistir y están en la necesidad de trabajar en algún establecimiento agrícola o de otra

especie para ganar un jornal. Ampliando la definición con elementos más puntuales, se anotaba que los jornaleros

"pueden empeñar sus brazos con un servicio puramente doméstico, mecánico, rural y pecuario en que las fuerzas, la maña y la práctica los hace idóneos y están compelidos por la natural urgencia del campo a cumplir por semanas, según su pequeño enganche con el dueño del algún establecimiento de los indicados." ... (Materiales... 1822-60, 1995: pp. 322-323).

Pero había una diferencia entre las caracterizaciones que hacía la clase dominante y el comportamiento de la mano de obra. Esta actuaba como si tuviera solo que trabajar durante uno a tres días a la semana, y a dedicar el resto de su tiempo a descansar en su conuco, vagar o distraerse en las pulperías. Según los propietarios, los jornaleros no tenían conciencia del significado del trabajo en la creación de riquezas y bienestar.

"El peón libre prefiere su cigarro al lado de unas cañas de maíz que le producen 800 arepas al año para comérselas con su descansada mujer, que trabajaba en el campo de su vecino (tal vez como recolectora), y cuando se resuelve a hacerlo; pide tan caro" ... que el empleador pierde en lugar de ganar. (Materiales... 1822-60, 1995: pp. 253).

Estos usos no sólo se practicaban en la provincia de Caracas, en la que se necesitaban muchos brazos, como en el caso citado, sino también en Trujillo desde donde informaba su gobernador que algunos: "... Con seis cabras dicen que son criadores, con veinte matas de plátano, dicen que son agricultores (...) Hombres hay que siembran todo el año cincuenta varas cuadradas de maíz por una vez, y se llaman agricultores." ... A su juicio estos sujetos eran unos holgazanes que debían ser calificados por las ordenanzas de policía como jornaleros, y obligados a contratar sus servicios (Ibídem, p. 309). En la provincia de Coro el descaro de la mano de obra era mayor: Se hacían llamar labradores los que disponían de ... "un corto terreno mal cultivado que escasamente les proporcionaba la subsistencia", y se aprovechaban a cuenta de inexistentes cosechas para que "incautos comerciantes" les otorgaba créditos. En el papel de jornaleros, propiamente, obtenían de los hacendados adelantos, por trabajos que se negaban a realizar. (Ibídem, p. 251). Guacara (Carabobo), también sufrió los efectos de la mala fe de los jornaleros; en una carta particular recibida en El Centinela del Avila, se dice:...

Este año debemos todos prepararnos para perder una gran parte de la cosecha de café; no sé como se pueda hacer la recolección porque no se encuentran brazos. Yo siguiendo el pésimo sistema de los demás hacendados he hecho avances de alguna consideración á los peones y también a las mujeres y en el momento preciso me encuentro sin los brazos y sin el dinero que se llevaron". (Ibidem, p. 182).

Por estas y otras razones, sectores de la opinión pública consideraban que la mano de obra tenía la ociosidad por ideal. Eran ignorantes de otro estado preferible al suyo. Eran irresponsables en su trabajo e imprevisores para administrar sus escasos bienes.

Los adjetivos más comunes para calificar al jornalero tenían correspondencia con la falta de dedicación al trabajo: flojo, holgazán ocioso y vago. Otras expresiones eran metafóricas: aguantá esquina, borrasquero, porte adaptado a un quicio, carcoma o polilla de la sociedad.

Se agregarían a las caracterizaciones anteriores la condición de inestabilidad de esta mano de obra y su nomadismo, que determinaba una pobre relación con un "suelo determinado". Tal desarraigo era causado por las mismas relaciones de trabajo-producción. Por un lado, en período de cosecha se movilizaba una multitud de hombres, mujeres y niños de una hacienda a otra, hasta lugares lejanos. Y por el otro, las deudas, originadas en los "avances" que les hacían los hacendados a cuenta de futuros trabajos, los predisponían a huir con frecuencia a otras provincias; habida cuenta que los jornaleros que incumplían sus contratos de trabajo quedaban incursos en la Ley de Vagos. Las Memorias de Interior y Justicia en la Estadística Judicial, incluía regularmente la lista de individuos juzgados por vagancia, aunque no se señalan las penas correspondientes.

A estos factores que desestimulaban la disposición para el trabajo, se añadían los conflictos bélicos, creando mucha dificultades para que los propietarios ejercieran su dominio sobre sus jornaleros contratados.

Acceder al examen de la actitud de la mano de obra para el trabajo, pasa por la consideración de factores históricos, geográficos y étnicos, que según los coetáneos concurrían para imprimirle un carácter inmoderado.

En 1827, Simón Bolívar, sometió al examen público un Proyecto de Decreto sobre policía que contenía una perspectiva de análisis del comportamiento de la población como efecto de la guerra:

"Por desgracia lamentamos la corrupción de las costumbres en las poblaciones, y el ocio en los campos: el juego, la embriaguez, las alevosías, los crímenes de toda clase a favor del desorden (...) el ejercicio de las armas ha hecho a los hombres audaces, y engendrado en ellos la aversión al trabajo;" ... (Materiales... 1810-65, 1995: p. 61).

La experiencia de la guerra explicaba porque... "El jornalero de campo es por lo regular poco adicto á fijarse en una labranza ó territorio: no trabaja la mitad que el hombre de otras partes, sus aspiraciones ningunas" (Idem).

La convicción de que la guerra casi siempre engendraba ociosidad y desarraigo la encontramos en la oposición a un proyecto para establecer una colonia de refugiados Carlistas en Morón. (1841). Desde diversas perspectivas inconvenientes para Venezuela, ya que estos individuos, señalan, durante algunos años,..."no han tenido, más domicilio que el cuartel, ni otra ocupación que la de asolar á su desgraciada patria"... Esos hombres, sin duda estaban habituados a la holganza y todos los vicios que engendra". (Materiales... 1822-60, 1995: p.191).

Por cierto, la guerra fue casi una manera de vivir que atrajo a buena parte de la población venezolana durante el siglo XIX, incluyendo por supuesto a los jornaleros. Tal vez, no muchos al mismo tiempo, pero siempre había una representación involucrada en los conflictos bélicos. La persistencia de la guerra en Venezuela durante esos años ¿Favorecería la vigencia de las características negativas de los trabajadores y su desarraigo?

Por lo que se deduce de la Exposición que presentaba al Congreso, el Secretario del Interior el "paraíso" de los indígenas de Guayana fue intervenido por los criollos hacia la década de 1840.

Según el informe en el Distrito de Río Negro, los indígenas habían vuelto a la recolección de productos forestales para el mercado: la juvia o almendras, de la vainilla y de la sarrapia, y las resinas de caraña, paramana y tacamahaca, algún chiquichique para cordaje, y maderas de construcción completaban su economía tejiendo chorros sombreros y guapos y con labranzas de yuca y plátano. Recogen también, algún cacao silvestre.

La voluntad de incorporar a los indígenas al trabajo, corría a cargo de los "pacotilleros constituidos en alcaldes y jefes políticos", quienes los obligaban a trabajar a razón de doce reales al año.

Estos funcionarios tenían otro "programa" para los jóvenes de ambos sexos, que consistía en mantenerlos en sus casas como sirvientes domésticos,

con el pretexto de educarlos; en realidad traniéndolos como si fuesen, esclavos" (Inte y Just... 1843, p. 18).

Otro sector de la opinión pública encontraba el origen de la holgazanería de los jornaleros en las características de la Zona Tórrida, ya que el clima cálido resta energía para el trabajo, que se compensa con la abundancia de recursos naturales, requeridos para subsistir con un esfuerzo mínimo. En contraste con el europeo, que debe realizar los máximos esfuerzos para satisfacer sus necesidades, lo que explica su constancia y aplicación al trabajo. En la medida que el hombre está más cerca de la naturaleza, menores son sus necesidades y mayor su afición a la holganza y a la indolencia. Los propietarios llegaban a renegar de la bendición de tener una naturaleza tan pródiga, que los privaba de la mano de obra para trabajar sus campos. Estas "teorías" las ilustró; en 1830, un funcionario de la gubernación de Guayana al explicar que los guaráunos .

"Son por naturaleza flojos, holgazanes y perezosos, que si no se les obliga a trabajar no lo harán jamás de voluntad, como que ellos no les hace falta nada (...) estando en los morichales se creen en el paraíso (...) ya que en estos lugares lo tienen todo" (Materiales... 1822-60, 1995: p. 149).

Las ciudades y campos de la provincia de Caracas en 1830, estaban plagadas de vagos, decía el gobernador, porque su feracidad y abundancia ... "parece que ha influido en enervar los esfuerzos y hacer los hombres más perezoso".

El arraigo de este tópico como explicación del problema de la escasez de brazos, por la holgazanería de los "zonatorridales" está presente en la Memoria del Concejo Municipal de Caucagua, de 1854. Al referirse a los efectos de la ley de abolición de la esclavitud en la decadencia de la agricultura, decía que los antiguos esclavos habían abandonado las fincas contando con que: "la misma feracidad de estos terrenos aleja más y más la necesidad del trabajo, porque es tanta la facilidad que ofrece ella a la vida salvaje que los individuos que la abrazan, teniendo en la naturaleza el alimento necesario, ni miran ningún estímulo que les obligue a ganar la subsistencia por medio de la industria, principalmente cuando para su vida errante han renunciado a las comodidades sociales". (Int y Jst... 1854, p. 8).

En su viaje por la provincias agrícolas el húngaro Pal Rosti descubrió, en 1857, las facilidades con que contaba la población para subsistir y las bondades de una planta que respondía a muchas demandas.

En las regiones en cuestión... "es literalmente imposible morir de hambre. Aún el que no trabaja puede hallar abundante sustento, pues las bananas y otros frutos se dan en enormes cantidades; en lo que a la ropa se refiere, ésta también la puede obtener cualquiera por poco que se moleste, a base de una pequeña labor diaria".

Sus observaciones lo llevan a concluir que la facilidad con que se obtiene el fruto del plátano... "es una de las causas de la pereza y la terquedad de la gente" ... (Ibídem p. 86).

Sorprende a Rosti que hasta los europeos fueron tentados a la holganza por la pródiga naturaleza americana, que les ofrecía espontáneamente sus frutos, a quienes le tienda la mano, el laborioso europeo también se tornó a su vez en afeminado cuando gustó de los bienes naturales de la rica América... (Idem).

Al hablar de los extranjeros transformados al llegar a la Zona Tórrida, no se podía dejar de mencionar a los canarios. Llegaban con fama de ser muy laboriosos y aquí no mostraban disposición para el trabajo agrícola; lo que hacen es dedicarse...

... "a pasear las calles con un cestito o petaquita llena de chucherías que pregonan a grito herido, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde: antes y después de estas horas se ejercitan en hacer nada." (Materiales... 1822-60, p. 187).

El corolario de la "teoría de la zona Tórrida" era que un jornalero

... "en tierra, tan abundante como ella es, vive en una semana con lo que trabajó en un día, y con lo que le produce un día de caza o de pesca, este jornalero no quiere trabajar otro día porque no lo necesita y es dispendioso con su fortuna" (Ibídem, p. 162).

Durante esa etapa de la década de 1840, en que se debatían lo que en Caracas llamaban "crisis" y en las otras provincias "miseria general", un articulista de El Venezolano, asomaba la posibilidad de fomentar entre los peones la necesidad de consumir bienes diferentes a los de subsistencia, por ejemplo,

... "calzado y media docenas de mudas de ropa, para lucirlas en pobladas los domingos, sino les bastara seis reales para cubrir las carnes un año, si no se conformaran con ese porte negligente, que tanto se acomodaba al banco de una pulpería, el terraplén de un corredor o al

quico de una puerta, ellos trabajarían dos o tres días más en la semana” (Ibídem p. 226).

En opinión de este oficioso, el consumo de ropa y calzado, no estrictamente necesario, elevaría la autoestima de los peones y a su bondad natural, añadirían las ventajas del puntador, dando a la patria durante el año un producto doble del que en la actualidad consume y exporta (Idem).

La misma idea fue sostenida por la Diputación Provincial de Guayana, respecto a los aborígenes. Si se les inducía al trabajo, éste produciría el hábito social, que a su vez originaría necesidades y la precisión de satisfacerlas (Ibídem, p. 195).

En esencia, los testimonios precedentes, mostraban las características de una sociedad pobre. Las necesidades vitales de la mano de obra eran muy limitadas, algunas piezas de vestir, pocos instrumentos de trabajo, y alimentos muy frugales que completaban con lo que la naturaleza les ofrecía. Pero también los agricultores propietarios eran pobres en esos momentos.

... “no sólo viven, sin lujo, sino que las 7 octavas partes ni aun lo conocen. Pocos hacendados nuestros pueden dejar un amigo pasajero en su casa, para darle de comer una sola vez. Pocos tienen un paje que les sirva, ni otra cocinera que la de los peones, ni otro vestido que de lienzo ó de listado, ni usan sino alpargatas y sombreros de palma ni tienen más que una pobre mula que tragina la noche y el día con su afanado Señor” (Ibídem, p. 226).

Fuera de Caracas, en donde un puñado de altos funcionarios, empleados, extranjeros, banqueros grandes comerciantes, que tienen cierta obligación de gastar en proporción a sus rentas. “No hay parsimonia comparable a la de nuestros pueblos en materia de lujos. Ellos saben que son pobres” (Idem).

La clase dominante subestima la mano de obra también, por su origen étnico, las categorías para el proceso económico y social eran menospreciadas, en virtud de formar parte, casi en su totalidad, de la denominada gente de color: indios, negros, mestizos. Estas diferencias físicas asociadas a circunstancias económicas, las convierte en caracteres negativos.

Testimonios descalificadores abundan en la prensa. Así los aborígenes en estrecho contacto con la naturaleza, resultaban aficionados a la holgazana; los negros eran más flojos que los americanos y la cercanía de las Canarias al Africa explican la holgazanería de sus habitantes.

Obsérvese que los canarios eran flojos que pudiendo ganar. ... “Cinco o seis reales diarios, cojiendo una fanegada de café prefieren ganar uno, por ir cargando con un bojotico (...) de pueblo en pueblo como buhoneros, ya que les gusta la vida poco atareada” (Ibídem, p. 187).

Para José Tomás Machado, gobernador de Guayana, los negros libertos de Las Antillas, como ya se sabía, eran ... “hombres altaneros, sin moral y habituados a la vagancia, en su mayor parte”. (Ibídem, p. 350).

Hasta en las esferas más altas del gobierno se daban ejemplos de racismo; José Tadeo Monagas era sospechoso de pretender descalificar a Páez, por negro o mulato, mediante oficios al cónsul de Venezuela en los Estados Unidos; habida cuenta que ese país estas características humanas eran despreciadas (Ibídem, p. 352).

En torno a las medidas de control para la organización de la mano de obra

Desde los primeros tiempos de la organización republicana, los propietarios agrícolas alimentaron la esperanza de que una buena ley de policía sería capaz de convertir a la población trabajadora del agro de holgazana en eficiente. Las “Ordenanzas de Llano de la Provincia de Caracas” consagra estos ilusorios propósitos. Bolívar en 1827 creía en las bondades de una ley general de policía que plasmó en el proyecto mencionado con el fin de alcanzar “Un sistema de dependencia constante y racional impuesto a los jornaleros con respecto a las autoridades de policía y a los labradores”... Este instrumento haría a un jornalero laborioso, afecto a la familia y al local donde trabaja (Materiales... 1810-65, p. 72).

Al Congreso de 1830 se le recomendó tomar medidas para la organización del trabajo rural. Así por la vía centro-federal, la Constitución dispuso que esta materia pasara a la competencia de las Diputaciones Provinciales, instituciones que se reunían cada año, en noviembre, durante treinta días, para decidir además sobre caminos, cárceles, escuelas, iglesias y un largo etcétera.

La ejecución de sus resoluciones, reglamentos y ordenanzas quedaba a cargo del gobernador, jefes políticos cantonales, jueces de paz y rondas de policía, funcionarios que a su vez desempeñaban otros cargos devengando un solo sueldo.

La complejidad de la administración del ramo mano de obra originaba representaciones y críticas frecuentes de los agricultores y sus voceros ante las autoridades nacionales y regionales para que se reformaran las ordenanzas de policía rural y se cumplieran a cabalidad. Durante diez años las Diputaciones habían promulgado una normativa "incierta e ineficaz", según el balance de la opinión pública.

A partir de 1840, por razones económicas complejas y diversas, el problema de la policía rural adquirió mayor énfasis en la opinión, como una importante cuestión abandonada por la administración gubernamental. Se solicitaba del Congreso que se encargara de su organización, no ya como objeto de seguridad ciudadana, sino como una medida urgente para la propiedad de la agricultura.

El punto que mortificaba a los cultivadores era que habían dirigido sus energías y capitales a la sustitución del cultivo de cacao y caña de azúcar por el café. Las primeras son... "plantaciones de extensión limitada por el terreno que requiere; así que estaban bien servidas con la dotación de brazos (esclavos) que cada propietario poseía" (Materiales... 1822-60, p.p. 161-162).

Varios factores concurren como se sabe, para que disminuyera el número de estos trabajadores. El cultivo del café, en cambio, requiere de muchas operaciones, comenzando por el acondicionamiento de los nuevos terrenos la recolección de la cosecha como para depender sólo de los brazos propios. Era de imperiosa necesidad recurrir a la mano de obra libre, sobre todo en la época de recolección, tiempo en que deben concurrir a las haciendas muchos más trabajadores de los que un cultivador puede tener en su servicio ordinario. Ningún propietario en ese momento tenía suficientes recursos para conservar durante todo el año el crecido número de personas que necesitaba para recolectar sus frutos.

Por estas razones, notables de la época propiciaban la publicación de una ley general de policía. Justificaba la solicitud el hecho de que las Diputaciones carecían de capacidad para dictar normas a los funcionarios de ejecutar sus ordenanzas y reglamentos. No podían imponer penas de ningún tipo y su autoridad se circunscribía a provincia, con el agravante que el jornalero perseguido por un funcionario de policía quedaba fuera de su alcance al pasar a otra provincia. En suma, a la normativa emanada de las Diputaciones le faltaba "sanción y universalidad" (Ibídem p. 162).

Estos aspectos fueron puntualizados en la Diputación Provincial de Maracaibo, donde observaron que los reglamentos de policía contradecían la

Constitución y demás leyes nacionales; en consecuencia las transgresiones del orden social conceptuadas de policía no se podían calificar como graves.

De ningún modo era posible aplicar penas correccionales, pecuniarias o corporales de lo que era atribución de organismos nacionales. La Diputación encontraba obstáculos legales para aplicar el reglamento cuando muchos padres dejaban a sus hijos vagar en la mendicidad. La corrección podía entregarlos, así como a los huérfanos, a los maestros de oficio, agricultores y otras personas responsables para que les enseñaran ocupaciones útiles y mejorar de este modo, la calidad de la población. Pero expedir una medida de esta naturaleza era contra las leyes sobre patria potestad (Ibídem, p. 165) y también la Ley de Vagos; el entramamiento legal era la razón por la cual se veía con frecuencia multitud de hombres jornaleros cruzando las calles de los pueblos, tanto en día de fiesta como de trabajo.

Una crítica adversa a las diputaciones provinciales, pero de signo contrario, surge en 1848: ya no se trataba sólo de la carencia de "sanción y universalidad" de las normas que promulgaban, sino de la usurpación de facultades que atentaban contra la libertad y la igualdad. Las ordenanzas, reglamentos y resoluciones excluyen o discriminan a un sector de la sociedad de... "los beneficios que dan la Constitución y las leyes de la república. El Congreso de la nación ha dado leyes para todos los ciudadanos sin hacer clasificaciones" ... (Ibídem, p. 325).

En este contexto histórico, una parte de la opinión pública se daba cuenta de que los organismos regionales, durante más de diez años, habían infringido las leyes superiores. La expectativa del gobierno de José Tadeo Monagas, recién instaurado con apoyo liberal, en definitiva abría la posibilidad del cambio, específicamente en la provincia de Carabobo, donde urgía deslastrarse de... "las ideas feudales que sostenían los oligarcas porque a ellos les convenía tener la sociedad dividida en súbditos y señores" (Idem).

En medio de un candente clima político, varias sublevaciones, sustitución de los conservadores en el poder y una crisis económica, en noviembre de 1847, el Ejecutivo, mediante una circular, instó a las Diputaciones para que prestaran su apoyo a la decadente agricultura, adoptando medidas... "para la moralidad y arreglo de los jornaleros, sin cuyos servicios no es posible que exista aquella industria."

La respuesta de Carabobo fue una muestra de oposición militante; se facultó a la Comisión de Policía para que informara al gobierno que estaba

vigente una Ordenanza desde 1844 y que, si bien ésta era susceptible de algunas correcciones

... "las actuales circunstancias (del país) no son las más favorables para acordarlas; y que si estas variaren de manera que pueden ser eficaces las medidas que se adopten para regularizar los trabajos del campo y moralizar a los jornaleros" ..., como lo desea el poder ejecutivo, se ocuparían de la reforma (Ibídem, p. 317).

Los documentos precedentes fueron publicados en El Espectador de Valencia. Al redactor, tal vez Angel Quintero la respuesta de la Diputación al Ministro Tomás Sanabria le pareció de "pocas palabras" pero "sentenciosas" que le inspiraron una opinión impregnada de resentimiento; "Admiraba" las pretensiones del gobierno de Monagas, que habían entronizado la anarquía a su sombra.

Sarcásticamente dice:

"Cosa singular" El ministerio ha corrompido la moral en nuestro campesinos, halagando todas las malas pasiones, y quiere ahora que las Diputaciones los morijeren, los repriman dando ordenanzas por las cuales las rondas y autoridades de policía puedan perseguir a los jornaleros" (Idem).

Para el articulista las intenciones del gobierno tenían un trasfondo diferente. Lo que se deseaba no era:

... "la modificación de los hábitos del peonaje: se procura hacer odioso hasta el nombre de las Diputaciones excitándolas a condenar lo mismo que el gobierno ha sancionado y aplaudido" (Ibídem, p. 317).

La Diputación de 1848 probablemente se había renovado, de acuerdo con las normas de funcionamiento, o había sido estimulada por los sucesos del 24 de enero próximo pasado; el caso fue que aceptaron discutir un proyecto de reforma de la Ordenanza sobre jornaleros, sirvientes y esclavos vigente que, sin embargo, no tuvo efecto, pues, discutida tres veces, fue calificada como una "traba para el progreso de los jornaleros" (Ibídem, p. 326).

Para los que acceden al gobierno con Monagas, los mismos que discutían antes dentro y fuera de las Diputaciones sobre la necesidad de perseguir, por todo el país agrícola, a jornaleros que no cumplían sus compromisos de trabajo, encontraban en 1848 que las Ordenanzas

vigentes... "han esclavizado nuestros libres trabajadores, no sólo porque ellas son opuestas a la constitución y leyes, sino porque ello corrieron á las armas con la esperanza de conquistar mejor porvenir; y ya que no podemos darles recursos materiales para la vida demosle más libertad a sus acciones."

El ascenso de los Monagas al poder, con sus ministros y consejeros liberales, significó un indudable cambio de hombres y la derogación de cuestionadas y controversiales leyes; pero la naturaleza de los hechos del trabajo agrícola, salvo la abolición de la decadente esclavitud, no experimentó innovaciones. La legislación laboral siguió el mismo rumbo impreso en el período de los conservadores. Esclavos y manumisos legalmente liberados formaron en las filas del peonazgo, a las que muchos se habían sumado desde la Independencia. Se reiteran las demandas a las diputaciones provinciales a fin de que instara a jefes políticos, alcaldes, jueces de paz y comisarios a realizar la vigilancia sobre los jornaleros y peones que se negaban a pagar las famosas deudas originadas por los adelantos por trabajo no realizados. Los interesados proponían "reivindicar" a los propietarios defraudados, obligando a los jornaleros insolventes a trabajar por la mitad del salario la otra mitad para amortizar sus deudas; para que aprendieran de una vez por todas a no engañar a "unos y otros". (Ibídem, p. 343).

Además de la medidas coercitivas para controlar la mano de obra, emprendedores propietarios proponían al gobierno algunas soluciones para la supuesta escasez de brazos. Haciendo uso del derecho constitucional contenido en el artículo 193, personas principales de país, propietarios en los Valles del Tuy, ofrecían al Congreso un sencillo y poco costoso plan para disponer de abundante fuerza de trabajo para la agricultura. Partiendo de un principio cierto de que había suficiente población en el país pero mal distribuida, recomendaban la vía de una "Transmigración" es decir,

... "la traslación de multitud de familias venezolanas que gimen en la miseria porque habitan lugares mal sanos o estériles, ó porque situadas en comarcas donde la revolución y la guerra destruyeron las fortunas, no hay ni habrá en ellas durante muchos años, empresas que faciliten a los jornaleros los medios de adquirir la subsistencia honradamente." (Ibídem, p. 81-82).

Muchos propietarios ofrecían a los transmigrados tierras libres del pago de piso, en los cantones de Santa Lucía y Sabana de Ocumare, en los mencionados Valles del Tuy. Estos eran fértiles y sanos, como lo atestiguaba

“el vigor y la lozanía de todas sus poblaciones”; se daba la feliz circunstancia, durante el tiempo en cuestión, que los cafetales prometían una cosecha abundantísima y asimismo, se esperaban las de cacao, algodón, añil y caña de azúcar. Sin embargo, todas ellas podían perderse por falta de brazos.

Aquellos propietarios estaban interesados en obtener el respaldo del gobierno, de allí que no vacilaran en reconocer que la bonanza en la producción se logró gracias a la paz de cinco años, garantizada por la administración de Páez, y esperaban obtenerla también de la de Vargas, a quien dirigieron el proyecto.

Tomás Lander, Wenceslao Urrutia, Felipe Macero y unos cuarenta más, solicitaron al Congreso de 1835 disponer de la cantidad de 20.000 pesos para realizar la transmigración, una vez que el gobierno convenciera a la gente de despojarse del

... “instinto o atracción poderosa al pedazo de tierra en que nacieron” ... para que asentaran en... “climas de longevas existencias”; con otros incentivos como... “un hogar pajizo, para cada familia, algunos instrumentos de agricultura, maíz, sal y algunos animales domésticos” ... (Ibídem, p. 84).

Los jornaleros no debían temer al trabajo, ya que en esas comarcas no era fatigoso pues... “se verifican a la sombra, sin grandes fatigas y en algunos de ellos debe estar sentado el trabajador (no sería cortando caña o añil o colectando algodón). Pueden considerarse como situaciones intermedias, entre las de las personas vigorosas y trabajadoras, y las de los perezosos que a nada se aplican” ...

A fin de asegurar correctamente la inversión del dinero público y el funcionamiento del proyecto, habían previsto que los legisladores dictaran, al efecto, una resolución, para que entre el gobernador, jefes políticos y vecinos idóneos procedieran a redactar un reglamento (Ibídem, p. 84).

Tiempo atrás, estos beneméritos, individualmente, habían realizado “transmigraciones” de familias para sus haciendas, sólo que en la época escaseaban recursos para empresas de esas dimensiones; sin duda, junto con las inmigración, podrían solucionar la pobreza de algunas localidades y las necesidades de brazos de los agricultores (Idem).

Probablemente durante el mismo período agricultores de otras regiones también tuvieron iniciativas para resolver el asunto de la mano de obra

agrícola, como se desprende de un aviso de venta de una hacienda de caña, con trapiche, oficina de destilación y fundación anexa de cacao y café, situada en San Esteban, cerca de Puerto Cabello. Informaba el vendedor que dicha hacienda no disponía de otra esclavitud que la necesaria para los oficios domésticos, pero... “el peonaje traído desde largas distancias está regularizado y arraigado en el lugar” (Ibídem).

En la misma tendencia de iniciativas para poblar y proporcionar peones a los cultivadores, la Diputación Provincial de Guayana, representada por José Tomás Machado, propone al Congreso (1841) un plan de reducción de aborígenes para su provincia. Había en Venezuela leyes bien dispuestas sobre la materia, según sostenían los representantes regionales, sólo que faltaba la voluntad de cumplirlas. Estos estaban convencidos, de que para el momento, Guayana no necesitaba emigrados extranjeros. Mucho más viable era atraer a sus propios naturales, que vagaban por los bosques, emplearlos en establecimientos de reducción. Para poner en práctica la idea, solicitaban al Congreso el nombramiento de un director de reducción de aborígenes, a quienes se asimilaría, en lo que respecta a los fondos y las concesiones, a la Ley de Inmigración.

Además informaban sobre una iniciativa semejante a la reducción, que intentó la administración anterior: multitud de tribus de estos “prístinos señores de la tierra” salieron de sus bosques a trabajar y se logró una reducción considerable, que desapareció por falta de promotores (Ibídem, p. 194).

La capacidad de los indios para el trabajo se hizo en realidad en las misiones. En estos sitios demostraron que se apegaban al trabajo ... “con un contrainmigración y constancia dignos de notarse” ... Sólo era necesario tratarlos con bondad y justicia y habituarlos paulatinamente al trabajo. (Idem).

A fin de fortalecer la idea común de convertir la mano de obra agrícola de holgazana en eficiente, se reclamó también la indudable autoridad de la Iglesia, para que interpusiera sus buenos oficios en el control de la población trabajadora. En este sentido, además de la prédica intencionada, se planteó reducir el número de fiestas religiosas lo que sería de gran ayuda para el desarrollo de la producción agrícola.

En la medida en que la Iglesia presionaba a los feligreses para que se cumpliera sus preceptos, se atrajo severas críticas de los propietarios, quienes consideraban las prácticas religiosas institucionalizadas en esos términos como pretexto que fomentaba la holgazanería de la mano de obra. Antes, durante y

después de la celebración de una fiesta religiosa, los trabajadores abandonaban sus labores.

Bolívar aseguraba que... "positivamente se pierde un cuarenta por ciento de la labor al año por este abuso" (Materiales... 1810-65, p. 72.). José Antonio Páez, refiriéndose a las ventajas del capital puesto a interés sobre el invertido en esclavos, decía:... "arreglándolos a las costumbres ya establecidas en este país, solamente trabajarían [esclavos y libres] 200 días en el año, pues de los 364 (sic) que tiene, deben rebajarse 164, así: Por sábados y domingos 104 por días festivos 20 Por enfermedades, fugas, etc. 40" (Materiales... 1822-60, p. 327).

Cristóbal Mendoza hacía sus cuentas sobre la de ... "sólo 265 días de trabajo en un año, por razón de días feriados, enfermedades de los trabajadores y otras circunstancias desfavorables" ... (Cons. y Lib... 1995, p. 446-407). Si una porción de los jornaleros sólo trabajaban entre uno y tres días a la semana, como sostenía un sector de la opinión, la pérdida debía ser considerablemente mayor.

La devoción religiosa de los trabajadores no era tal, sino una excusa para entregarse al ocio y a los vicios... "y Venezuela debe lo que jamás podía pagar, si la falsa piedad continuaba favoreciendo la holganza, con una multitud de días festivos" ... Así se expresaban los cultivadores de los Valles del Tuy, como Tomás Lander, Felipe Macero y otros (Materiales... 1822-60, p. 83). El exceso de festividades era una de las causas de la decadencia de la agricultura y del fomento de la inmoralidad de los jornaleros, según opinión generalizada, sin que se expresen muestras de irreligiosidad.

No obstante, para juzgar el comportamiento de la población en materia religiosa durante el siglo XIX, es necesario comprender que identificar días de guardar con esparcimiento no es exacto, dada la obligatoriedad de cumplir con las ceremonias y los ritos. Hay que agregar que por el incumplimiento de las obligaciones religiosas se incurría en excomunión, suspensión o entredicho, seguido de censura y pena eclesiástica.

Los fieles estaban obligados a tomar la comunión durante la cuaresma hasta después de la resurrección, so pena de caer en pecado mortal. La Iglesia negaba la sepultura eclesiástica a los que no cumplían con la confesión y la comunión. Habida cuenta que la religión era un componente básico de esta sociedad, merecer un castigo como el señalado era una verdadera tragedia para la mayoría de la población.

Tampoco era fácil a los campesinos practicar la religión; por ejemplo, para cumplir con sus deberes debían andar grandes trechos, accidentados muchas veces, hasta donde estaban los templos. Así lo reconoció Su Santidad el Papa Gregorio XVI. El aspecto festivo de la religiosidad constituye un paréntesis en la monótona y dura tarea del campesino.

Conscientes de su responsabilidad, las autoridades tramitaron el clamor de los agricultores respecto a los excesos mencionados y, por decreto de 15 de mayo de 1836, el Congreso dispuso que el Ejecutivo solicitara de Su Santidad la disminución de los días festivos, de la misma manera que se había concedido a Nueva Granada (Recop... 1836, p. 293). La respuesta se obtuvo por decreto de 16 de marzo de 1840, que dio vigencia a la Bula sobre disminución de los días de guardar.

Este documento pontificio facultaba al Arzobispo Ramón Ignacio Méndez para disminuir, a su juicio los días religiosos de guardar en Venezuela. El precepto se redujo a la asistencia a misa, no realizar obras serviles los domingos y a guardar las cinco fechas aniversarias de Cristo: natividad, circuncisión, epifanía, ascensión y santísimo cuerpo; cinco fiestas a María: purificación, anunciación, concepción, natividad y asunción; San Pedro, San Pablo y todos los santos. El día de San José, misa y trabajo ordinario era lo prescrito.

Las fiestas patronales; tan frecuentes en las comunidades rurales, sobre todo, serían trasladadas al domingo siguiente del día en cuestión (Ibídem, p. 551-552).

La tradición de las fiestas patronales fue muy reseñada por la prensa del siglo XIX. Un ejemplo lo constituye en 1840, las de la patrona de San Mateo, que quitaba a los hacendados sus peones y cojedoras de café. Por lo que aquéllos se preguntaban: ... "¿No será posible que la autoridad pública haga modo de que estas fiestas no duren como ahora 15 y 20 días, para acabar con la moral, con el trabajo, con la propiedad y con todo?" (Materiales... 1822-60, p. 182).

Para las autoridades eclesiásticas era más fácil, quizás, tomar estas medidas que inducir a la gente a cumplirlas, debido a que la costumbre de celebrar las fiestas estaba arraigada en su cotidianidad. La tradición o la religiosidad de la población sobrepasaba los límites impuestos por la Iglesia.

Fermín Toro presenta, en 1858, durante una intervención en la Convención de Valencia, un testimonio del arraigo de la práctica religiosa en el sector de los trabajadores:

"Los jornaleros tienen de memoria sabido el calendario, pues poco importaba que se hayan reducido los días festivos, todos se guardan (...) desde la víspera empiezan los fuegos artificiales y toda la población está convocada treinta o cuarenta veces al año al templo donde todo se tributa menos el verdadero culto (...). ¡Lo que se ve en estas festividades es la holgazanería, es la reunión de multitud de hombres que abandonan su trabajo!"... (Fermín Toro... p. 298).

La muestra precedente indica que por estar la religión entre tejida con tantas facetas de la sociedad, resultaba muy difícil hasta para la Iglesia enfrentar las inclinaciones religiosas de los jornaleros.

La responsabilidad sobre la moralización de los trabajadores, no era, evidentemente, sólo cuestión de normas legales o religiosas, que las había suficientes. El comportamiento de la mano de obra era objetable, pero no menos lo era el de la sociedad en general, que no tenía idea, de que la policía... "se encuentra con las costumbres y moralidades de las diversas clases y gremios de la sociedad"... (Materiales... 1822-60, p. 179).

La clase dominante, que militaba en el liberalismo, consideraba la moral del trabajo como el valor fundamental, capaz de salvar al hombre y permitir su desarrollo armonioso. El ocio, en consecuencia era perseguido por improductivo y por incitar a los vicios y al relajamiento de las sanas costumbres del pasado.

De qué manera se podían cambiar las imágenes de vicios y miseria por la de virtudes, si no comenzando de arriba hacia abajo;... "reformando y mejorando la condición de la gente acomodada, cuyo ejemplo influye tanto sobre la parte pobre del pueblo"... (Ibíd., p. 285).

Eran inmorales los propietarios que soneaban, para sus establecimientos agrícolas, jornaleros de otros, con la oferta de adelantar hasta 100 pesos en bienes recargados, a cuenta de su trabajo. Algunas ordenanzas y reglamentos de policía prohibían estas prácticas. Los propietarios perseguían otra irregularidad: tratar de retener a los jornaleros mediante una deuda prácticamente impagable. Con esta actitud los hacendados corrompían a los trabajadores colocándoles frente a la posibilidad de delinquir o de fugarse sin cumplir sus contratos de trabajo. Estaban casi seguros de que podían hacer lo mismo en otro lugar con otro propietario. Al repetir varias veces esta faena se convertía en un mal entretenido, es decir, en un delincuente. El problema de los adelantados a los jornaleros fue objeto de la atención del gobierno de Julián Castro, quien decretó la solvencia de los jornaleros y sirvientes que tomaron las armas para derrocar a Monagas y prometía a los propietarios pagarles... "religiosamente las

cantidades que deben los sirvientes y jornaleros." (Materiales... 1810-65, p. 643).

Era inmoral que los hacendados recibieran en sus propiedades a los trabajadores sin las respectivas boletas, expedidas por el Registro de Jornaleros. La contratación en estas condiciones violaban leyes nacionales y regionales. ¿Con qué derecho podían reclamar si los jornaleros abandonaban sus labores?.

Con mucha frecuencia los jefes políticos y las rondas de policía caían en la tentación cuando no cumplían con las funciones que les estaban asignadas, en lo referente a la policía rural, no hacían el seguimiento a los jornaleros empadronados o no averiguaban por qué se encontraban frecuentemente fuera de los que debían ser sus sitios de trabajo. Había inmoralidad en las rondas de policía, que no patrullaban los caminos, plazas y pulperías para perseguir a los que contagiaban a otros con sus vicios y malas costumbres de huir del trabajo.

A manera de conclusión

Considerar la revisión de los testimonios recogidos en este volumen, diferente a la de la historiografía "social", permite otra lectura de las relaciones propietario-jornalero en el siglo XIX.

Lo que salta a la vista en las opiniones comentadas son los propósitos frustrados de la élite criolla, de transformar la mano de obra por medio de leyes específicas que contrariaban la libertad y la igualdad, así como el de crear el estereotipo de la flojera del venezolano.

La consecuente insubordinación de los trabajadores que resistían a la "nueva colonización", utilizando sus propios recursos, tales como resistencia al trabajo y la fuga, constituye otra característica de la población del agro: su desarraigo, originado en la naturaleza misma de la producción agrícola.

Estas notas se fundamentan en un reducido número de fuentes; sin embargo una investigación más amplia permitirá confirmar, profundizar y/o enriquecer estas apreciaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BRITO FIGUEROA, Federico, Tiempo de Ezequiel Zamora. (Ezequiel Zamora y su tiempo, 10). Caracas, Oficina Central de Información, 1976.
- _____. Conservadores y Liberales. (Los grandes temas políticos) (Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX, Textos para su estudio, No. 12). Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983.
- LANDER, Tomás, La Doctrina Liberal. (Pensamiento político venezolano del Siglo XIX, Textos para su estudio; N0. 4). Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983.
- _____. Leyes y Decreto de Venezuela, 1830-1840. (Serie Republicana de Venezuela). Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, T.I, 1982.
- _____. Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela. (1810-1865) (Mano de Obra: Legislación y Administración). Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Vol. I, No. 4, 1979.
- TORO, Fermín, La Doctrina Conservadora. (Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX, Textos para su estudio, No. 1). Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983.
-

ENCLOSING TO THE STUDIO OF STEREOTYPES ABOUT HARD WORKING: PUBLIC OPINION (XIX CENTURY)

Abstract:

As conservators and liberals, the dominant class had considered the job, read agricultural, as a Republic system's moral value of real guarantee. But these ideas didn't agree with the sector which had the most demand to create riches.

The resistance of workers to the journey that was waited from them, generated a lot of protests, opinions and accusing; directed to the government for taking measures that contrarrested which were qualified as working, bad habits of hand working.

Key words:

Venezuela, XIX Century, hand working, stereotypes.